

# Revista de Servicios Sociales y Política Social

V Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural

P.V.P. 900 ptas. - 1992

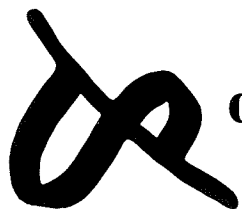


**Consejo General**  
Diplomados en Trabajo Social

P  
1005

# Revista de Servicios Sociales y Política Social

V Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social

# Revista de Servicios Sociales y Política Social

## COORDINADORA

Mirela Bárcena García

## COMITE EDITORIAL

Emilia Alonso Olaiz  
Montserrat Bacardit  
Trinitat Gregori Manzo  
Paloma de las Moreras  
Teresa Ordinas Montojo  
Florentina Pérez Miranda  
Luz Verde Figueras  
Mercedes Vilas Torduella

## EDITA

Consejo General de Colegios  
Oficiales de Diplomados en  
Trabajo Social y  
Asistentes Sociales

El Comité Editorial no se  
identifica, necesariamente,  
con el contenido  
de los artículos publicados

## ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN

Campomanes, 10, 1º  
28013 Madrid. Tel.: 541 57 76  
Horario: de 9 a 14 horas  
De lunes a viernes

## REALIZA

Servicios Editoriales Crisol, S. A.  
Virgen de los Reyes, 25  
Tel.: 405 08 96  
28027 MADRID

## IMPRIME

TAVE'82 S. A.  
Depósito Legal: M-16020-1984

2.º trimestre 1992

SUSCRIPCIONES Y VENTA DE EJEMPLARES SUeltOS, DISTRIBUCIÓN:  
LIBRERÍA CERTEZA - Revista S. S. y P. S. - Tel.: (976) 27 29 07  
C/ María Moliner, 4 - 50007 ZARAGOZA

## Índice

Editorial .....	7
Programa .....	9
Ponencias .....	13
■ España y la CEE: Un reto para los Servicios Sociales, por <i>Esperanza Linares y Mercedes Marín</i> .....	13
■ El Plan Concertado para el Desarrollo de las Prestaciones Básicas en Servicios Sociales y su incidencia en el medio rural, por <i>Manuel Porras Muñoz</i> .....	29
■ El desarrollo de los Servicios Sociales en municipios pequeños desde diputaciones y ayuntamientos, por <i>Pilar Gualda</i> .....	41
■ El Trabajo Social en el medio rural en el contexto interdisciplinar, por <i>Montserrat Colomer</i> .....	47
■ El Trabajo Social como disciplina. Aportaciones del Trabajo Social a los Servicios Sociales en el medio rural, por <i>Mª Jesús Breznes, Natividad de la Red y Carmen Hernández</i> .....	53
Mesas Redondas .....	59
■ Hacia una formación específica sobre el medio rural .....	59

## **REVISTA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL**

### TÍTULOS PUBLICADOS EN DISTRIBUCIÓN

1988

- N.º 9: DOSSIER MENORES (agotado)
- N.º 10: MUNICIPIO Y S. SOCIALES (agotado)
- N.º 11-12: DOSSIER MINUSVALÍAS

1989

- N.º 13: TRABAJO SOCIAL Y SALUD (agotado)
- N.º 14: TERCERA EDAD (agotado)
- N.º 15: SALARIO SOCIAL
- N.º 16: TRABAJO SOCIAL Y JUSTICIA

1990

- N.º 17: TRABAJO SOCIAL Y EMPRESA
- N.º 18: TRABAJO SOCIAL Y FAMILIA
- N.º 19: SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL
- N.º 20: TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA. SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS

1991

- N.º 21: LAS NECESIDADES SOCIALES
- N.º 22: ÁREAS DE BIENESTAR SOCIAL Y ACCIONES INTEGRADAS
- N.º 23: ARTÍCULOS SUELTOS
- N.º 24: ARTÍCULOS SUELTOS

1992

- N.º 25: LA SUPERVISIÓN
- N.º 26: V JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

### DE PRÓXIMA APARICIÓN

- N.º 27/28: LA INMIGRACIÓN

## **Editorial**

**L**a celebración, en su quinta edición, de las Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural, supone el reconocimiento definitivo a un foro de intercambio y debate sobre la práctica cotidiana de los D.T.S. y la necesaria reelaboración teórica del trabajo social que se desarrolla en estos servicios.

Si cada encuentro ha puesto el énfasis en un determinado aspecto: articulación de un sistema público de Acción Social; organización territorial y funcional; dotación de recursos y equipamientos... podemos señalar que éstas han sido las jornadas en las que la búsqueda de concreción-identificación del rol profesional ha estado presente permanentemente en el discurso, junto al reconocimiento mayoritario al avance en la universalización de los servicios y de las prestaciones básicas, por la consolidación definitiva del Sistema Público de Servicios Sociales. No obstante, la dualidad que implícitamente conlleva toda interpretación de la realidad, ha supuesto reconocer también el reverso de la moneda: por una parte, hemos asumido las ventajas que comporta haber optado y «luchado» por un Sistema Público de Servicios Sociales, pero estas ventajas llevan aparejadas inconvenientes importantes que también han sido destacados, como la progresiva dependencia de las Administraciones, y (en concreto de los políticos que los gobiernan) la excesiva burocratización de la práctica profesional. De igual manera el rol profesional se ha visto cuestionado por otros factores que, coyunturalmente, han influido de forma decisiva en una identificación de éste con la gestión de prestaciones y servicios. Entre los factores que se pusieron de manifiesto caben ser destacados: la cesión de campos de trabajo social de base educativa a otros profesionales (o pseudoprofesionales) y el repliegue de los D.T.S. a las oficinas-despachos; y la incidencia e impulso que, se dio en un momento dado a la interdisciplinariedad (ahora cuestionada) para abordar la complejidad de los problemas sociales y que ha cristalizado en una crisis de identidad y la necesidad de resituar el rol de cada uno de los profesionales.

Concluyendo, podemos incidir de nuevo en que se ha avanzado mucho cuantitativamente, y queda rescatar un trabajo coherente y eficaz que sea capaz de dar respuestas válidas, originales y humanas a las necesidades de los ciudadanos, a los que los profesionales nos debemos, y a la implementación adecuada de los programas de los Servicios Comunitarios; es decir, avanzar también cualitativamente en la misma medida.

## V JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

### COMITÉ CIENTÍFICO:

Leonardo Pérez Rodríguez  
Esperanza Calderero Rodríguez  
Rosa González Hergueta  
Julia A. García Álvarez  
M.<sup>a</sup> Dolores Alfayate Guerra  
Mercé Martínez Llops  
Juan Carlos Romero García

16.30 h. *Talleres:* (Ver apartado de Talleres para conocer su ubicación.)

### Viernes, 2 de octubre

09.30 h. *Mesa redonda:*  
«La Organización, Planificación  
y Gestión de los Servicios Sociales  
en el Medio Rural».

#### *Participan:*

Don Luis Mas, Delegado Provincial  
de la Consejería de Bienestar  
Social de Cuenca.  
Doña Laura Calvo López, Técnica de la  
Consejería de Trabajo y Servicios  
Sociales de la Xunta de Galicia.  
Doña M.<sup>a</sup> José Salvador Pedraza, Técnica  
de la Consejería de Sanidad y  
Bienestar Social de la Junta de  
Castilla y León.  
Doña Rosa Jiménez Flores y doña Elena  
Hernández Izquierdo, representan a la  
Consejería de Integración Social de la  
Comunidad de Madrid.  
11.00 h. *Ponencia:* «El desarrollo de los  
Servicios Sociales en municipios  
pequeños desde Diputaciones y  
Ayuntamientos».  
Doña Pilar Gualda, Diputada Provincial  
y Delegada de Acción Social de la  
Diputación de Granada y miembro de  
la Comisión de B.S. de la FEMP.

16.30 h. *Talleres.*

### COMITÉ ORGANIZADOR:

*Presidenta:* Margarita Pardo Alfaro  
*Secretario:* Aurelio Lascorz Fumanal  
*Tesorera:* Sagrario Lomas Lérpez  
*Vocales:* Mirela Bárcena García  
Joaquín Pérez Gil-Delgado

### PROGRAMA

#### Jueves, 1 de octubre

10.00 h. *Ponencia:* «España y la CEE.  
Un reto para los Servicios Sociales».  
Doña Esperanza Linares, Profesional  
experta. Cáritas Española  
11.00 h. *Ponencia:* «El Plan Concertado y  
su incidencia en el Medio Rural».  
Don Manuel Porras, Subdirector Gral.  
Programas de Servicios Sociales.  
Ministerio de Asuntos Sociales  
12.30 h. *Comunicaciones:* (Ver apartado  
de Comunicaciones).

## Sábado, 3 de octubre

09.30 h. *Ponencia:* «El trabajo social en el Medio Rural en el contexto interdisciplinar»  
Doña Montserrat Colomer.

10.30 h. *Ponencia:* «El T.S. como disciplina. Aportaciones del Trabajo Social a los Servicios Sociales en el Medio Rural»  
Doña M.<sup>a</sup> Jesús Breznes, doña Carmen Hernández y doña Natividad de la Red.

12.00 h. *Mesa redonda:* «Hacia una formación específica sobre el Medio Rural: gerencia, coordinación de programas y UTS»

### Participan:

Doña Teresa Yebes, Profesora titular del Área de T.S. y Directora EUTS de Valencia.

Doña Tomasa Báñez, Profesora titular del Área de T.S. de la EUTS de Zaragoza.

Don Fernando Casas, Profesor titular y Director de la EUTS de Cuenca (Universidad de Castilla-La Mancha).

Doña Lourdes Merino Ruiz, Profesora titular del Área de T.S. de la EUTS de Granada.

### Modera:

Doña Florentina Pérez, Presidenta del Colegio Oficial de DTS y AA.SS. de Asturias.

13.00 h. Acto de clausura de las Jornadas.

## COMUNICACIONES

### MÓDULO A:

#### Experiencias de Planificación y Programación

*Coordina:* Julia García Álvarez

*Sala:* Salón de Actos de la UIMP

- Sistemas de Información de los Centros de Servicios Sociales

- Equipo de Planificación de la Diputación de Guipúzcoa
- «Propuesta de un modelo operativo de los Centros de Servicios Sociales en el Medio Rural»  
Don Diego Alfonso Guillermo
  - «Los Serranos (Valencia): organización y programación de los Servicios Sociales generales»  
Don José Enrique Salvador y don J. Vicente Pérez
  - «Servicios Sociales en el Medio Rural deprimido: un modelo de acción comunitaria»  
Doña M.<sup>a</sup> José Martínez y don J. Vicente Pérez

### MÓDULO B

#### Prestaciones Básicas

*Coordina:* Esperanza Calderero

- «Programa de prevención, atención e inserción del Ayuntamiento de Pontedeume»  
Doña Gloria Mantecón Cuevas
- «La intervención del voluntariado en el programa de Ayuda a domicilio»  
Don Enrique Fernando León Santiago
- «La informática como instrumento para la información»  
Don Camilo Oslé Guerendarain
- «El espacio específico de los Diplomados en Trabajo Social en la gestión de las prestaciones básicas de Servicios»  
Doña Carmen Rubí y doña Montserrat Grau

### MÓDULO C

#### El T.S. como disciplina en el Medio Rural

*Coordina:* Don Jorge Sánchez

- «Elementos de reflexión para la planificación de Políticas Sociales

en el Medio Rural: El papel del Trabajador Social»  
Don José Manuel del Barrio

- «El Trabajo Social en el reto de los Servicios Sociales de base».  
Doña M.<sup>a</sup> Paz Longoria y doña M.<sup>a</sup> Fernanda Rull
- «El Trabajo Social en el Medio Rural: de la ambigüedad a la identidad profesional».  
Doña Blanca Amez, doña M.<sup>a</sup> José Varela y don Melquiades Álvarez

### MÓDULO D

#### Libre Exposición

*Coordina:* Doña M.<sup>a</sup> Dolores Alfayate

- «Experiencia de intervención en el Medio Rural»  
Doña M.<sup>a</sup> Pía Jiménez y doña M.<sup>a</sup> Pilar Monaj
- «El T.S. en el Medio Rural: relaciones infrainstitucionales e interinstitucionales»  
Doña Rosario García, doña Estrella Rafael, don Francisco Zumel y don Emilio Fernández
- «Los modelos de intervención en T.S. Una reflexión necesaria»  
Doña Antonia Hernández y doña Blanca Girela

## TALLERES

- 1 *TÉCNICAS DE STANDARDIZACIÓN DE PROCESOS*  
José Manuel Ramírez
- 2 *LA EVALUACIÓN*  
Patricia Restrepo
- 3 *LA SUPERVISIÓN*  
Amparo Porcel
- 4 *LA COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS*  
Ángel Parreño
- 5 *COORDINACIÓN INTERNA DE EQUIPOS DE SERVICIOS SOCIALES*  
Alicia Irazabal Vidalle
- 6 *DIFUSIÓN ORAL Y ESCRITA DE LOS SERVICIOS SOCIALES*  
Manuel Simo i Tarrajo
- 7 *LA INTERVENCIÓN FAMILIAR: ENFOQUE SISTÉMICO*  
René Solís de Ovando Segovia
- 8 *LA ENTREVISTA EN TRABAJO SOCIAL*  
Nuria Pellejero Ansó
- 9 *LA GENTE MAYOR: PROYECTOS DEL FUTURO*  
Loles Díez Aledo
- 10 *EL SUJETO EN LOS SERVICIOS SOCIALES*  
José Leal Rubio
- 11 *TRABAJO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA: LA FORMACIÓN DE FORMADORES*  
Roser Carré
- 12 *PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA MUJER*  
Ela Abanades y Concha Barranco
- 13 *LA PREVENCIÓN DEL STRESS ASISTENCIAL*  
Mercé Alsina

## ESPAÑA Y LA CEE: UN RETO PARA LOS SERVICIOS SOCIALES

*Esta ponencia recoge el trabajo realizado en un Seminario sobre «Servicios Sociales y Animación Comunitaria», publicado con este título en Documentación Social n.º 87, 1992, dedicado monográficamente a «El futuro del mundo rural». Incorpora datos actualizados a la fecha de la ponencia (septiembre 1992) y se publica con autorización de la citada revista.*

### Presentación

Los Servicios Sociales constituyen, junto con la Garantía de Rentas (en cualquiera de sus modalidades), el *Sistema de Protección Social* que, junto con los de Salud, Educación, Vivienda y Empleo, conforman la Política de Bienestar Social, tal y como se admite comúnmente en el mundo occidental.

La implantación del Sistema de Servicios Sociales en nuestro país se inicia, en una interpretación amplia de los artículos 148 y 149 de nuestra Constitución que reconocen competencia exclusiva a las CC.AA. en materia de Asistencia Social, hace tan sólo diez años, con la Ley 6/82, de 20 de mayo, del País Vasco y concluye, en su configuración legal, con el Decreto 68/90, de 7 de junio, de La

Rioja, estando aún pendiente de promulgación la de Cantabria.

Es, pues, un Sistema muy joven, en fase de consolidación todavía y con un desarrollo muy desigual en las diferentes CC.AA.

Pieza clave dentro de este Sistema, y así queda plasmado en todas las Leyes, son los *Servicios Sociales de Base*, cuya implantación ha recibido un fuerte impulso a raíz de la puesta en marcha, desde el Ministerio de Asuntos Sociales, del Plan Concertado para el Desarrollo de las Prestaciones Públicas, en 1988. Según los datos disponibles, en tres años se han triplicado (y, según CC.AA., quintuplicado) tanto el número de centros como el de personas contratadas para los mismos. Desarrollo cuantitativo indudable, pero, ¿ha ido acompañado de un

desarrollo cualitativo parejo? La actual configuración de los servicios sociales, ¿es adecuada para dar respuesta a una sociedad en un proceso creciente de dualización?

El ingreso de España en la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986 y la necesidad de ajustar nuestra agricultura a las directrices de la PAC (Política Agrícola Comunitaria), han supuesto una conmoción estructural tan fuerte, que apenas estamos empezando a entrever sus graves consecuencias sociales y eso aun antes de que termine el ajuste.

Como punto de partida, arrancamos de las constataciones realizadas en otro seminario similar, que se desarrolló a lo largo de 1989; de los últimos datos aportados desde diversas instancias de la Administración y de las reflexiones teóricas de diversos autores, que nos pueden ayudar a situar el marco teórico en que nos movemos (ver «Referencias bibliográficas»).

### La evolución del mundo rural: una pincelada rápida (ref. 1)

El concepto de *mundo rural* lleva aparejado algo más que una simple delimitación geográfica. Supone un *marco de vida* y una *actividad económica*, que entraña un conjunto de actividades de lo más diverso, además de representar unas *funciones vitales* para toda la socie-

dad: espacio de regeneración indispensable para mantener el equilibrio ecológico, y lugar privilegiado de recreo y expansión.

Históricamente, la agricultura ha sido la base de las comunidades rurales. En la actualidad, la situación ha cambiado radicalmente y se produce una *desvinculación*, cada día mayor, *entre lo rural y lo agrícola*.

El mundo rural español se ve afectado hoy por una serie de fuerzas contrapuestas que recorreremos brevemente:

#### 1. Aplicación de la alta tecnología a la agricultura

El trabajo agrícola cada vez necesita menos mano de obra, lo que hace que el descenso de empleo agrario sea vertiginoso.

Según datos de la Encuesta de Población Activa, publicados en el Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (abril 1992), la evolución de la población ocupada en los últimos diez años es la que se refleja en el cuadro situado a pie de página.

Vemos que, mientras la población ocupada total ha experimentado un incremento, el sector agrícola ha perdido 761.700 puestos de trabajo en valores absolutos, lo que supone una disminución porcentual de algo más de ocho puntos.

Si los objetivos de ajuste al mercado comunitario exigen la estabilización de

	1981	1991	Diferencia
Población ocupada total	11.219.400	12.609.500	+1.390.100
Población ocupada en agricultura	2.106.800	1.345.100	-761.700
Porcentaje s/poblac. total	18,7%	10,6%	-8,1%

nuestro sector agrario para el año 2000 en torno al 2%, ello supone la desaparición de puestos de trabajo agrícolas, hasta esa fecha, a un ritmo de unos 130.000 por año.

#### 2. Una agricultura cada vez más eficaz

En parte, como consecuencia de lo anterior (abonos, maquinarias, cultivos intensivos...), cada vez se necesita menos superficie para producir lo mismo. Según algunas estimaciones, la CEE dispondrá, a final de siglo, de un excedente de tierras agrícolas que oscilarán entre seis y dieciséis millones de hectáreas.

#### 3. La Política Agrícola Comunitaria (PAC)

La CEE, en sus orígenes, fomentó una política agraria para pasar de la escasez a la abundancia. Para ello, se elevaron los aranceles (precios de importación) y se establecieron precios políticos para los productos internos, que estimulaban la producción y garantizaban unas rentas a los agricultores.

El resultado de esta política proteccionista ha sido que hoy la CEE produce alimentos a precios que, a veces, triplican los del mercado internacional (como es el caso de los cereales, por ejemplo). Ello, unido al incremento de rendimientos agrícolas que veíamos en los puntos anteriores, lleva a que la Comunidad tenga que dedicar una parte muy elevada de su presupuesto cada año (en 1987, 26.000 millones de ecus, equivalentes a 3,77 billones de pesetas) sólo para resolver el problema de los excedentes: alimentos

que se producen y no se consumen en el mercado interno.

La disminución del proteccionismo y la mayor o menor liberalización de la agricultura constituyen, justamente en estos momentos, el punto central de discusión de la Ronda de Uruguay del GATT, donde se están enfrentando ferozmente los intereses europeos y los estadounidenses.

#### 4. Las nuevas medidas de «protección»

En la CEE hay diez millones de agricultores, aproximadamente un 8% de la población, que dependen, del campo. En nuestro país ese porcentaje es aún más elevado. Si a los agricultores añadimos sus familias, el resultante es una cifra nada despreciable desde un punto de vista político, como electores potenciales, pero también como posible factor de inestabilidad social.

Los gobiernos europeos se enfrentan al dilema de plegarse a las exigencias de la racionalidad del mercado internacional, con las tensiones sociales internas que ello conllevaría, o seguir incrementando su déficit agrícola hasta puntos insostenibles.

Ante esta situación, entre otras medidas, se adopta una muy simple en su formulación: pagar para no producir. Primar a los agricultores que arranquen viñas, que maten vacas, que abandonen cultivos, las jubilaciones anticipadas. La tendencia a una sociedad subsidiada no ha hecho más que empezar, con las graves consecuencias que veremos a continuación.

#### 5. Los efectos sociales

Un recordatorio muy rápido de los efectos sociales de todo lo hasta aquí dicho:



– Agravamiento de la situación de intercambio desigual entre países del primer y tercer mundo. Las economías pobres, basadas en las materias primas, se hundieron en una bancarrota sin salida.

– Injusticia feroz de un mundo donde 55 millones de personas mueren anualmente de hambre, mientras los excedentes de otros países se destruyen, o se reparten al interior de ellos mismos, para no bajar los precios.

– El paro planificado para un alto porcentaje de población activa agrícola, sin ofrecer oportunidades reales de formación y recalificación profesional.

– La desesperanza de zonas y comarcas enteras, abocadas a esterilizar sus tierras, sin que nadie les ofrezca alternativas.

– El «muro de contención» de la protesta social que suponen las medidas protectoras emprendidas y los negativos efectos sociales de las sociedades subsidiadas sin alternativas de utilidad social: dependencia de la Administración, fomento de la pasividad y del fraude, distorsión del mercado de trabajo, rotura de la solidaridad y de la lucha sindical, incremento de las conductas autodestructivas (alcohol, droga...).

Sin embargo, a modo de resumen final, tenemos que decir que baja la importancia de lo agrícola, pero se dispara la importancia del *territorio* en sí mismo como «basurero» de la civilización industrial o como lugar para vivir más humanamente.

Las acciones de lucha de sindicatos y organizaciones sociales en torno a las carencias (escuela, salud, infraestructuras...), la defensa de la identidad, de lo cultural, de lo propio; la búsqueda de alternativas laborales..., nos hablan de un medio vivo, que se resiste a morir.

En este contexto de búsqueda de alternativas para una vida digna en el medio rural es donde deberían situarse los servicios sociales, *como un elemento más de esa lucha común.*

## Servicios sociales de base y medio rural

### 1. Los Servicios Sociales de Base (SSB)

Toman diferentes *denominaciones*, según las CC.AA.: Servicios Sociales Generales, de Base, Comunitarios, de Atención Primaria. Constituyen la estructura básica territorial del Sistema de servicios sociales.

Las *definiciones* que se hacen de ellos son diversas:

– «Conjunto de prestaciones sociales teóricas y de servicios técnicos puestos a disposición de todos los ciudadanos de una comunidad concreta» (ref. n.º 6).

– «Servicios a través de los cuales se desarrollan programas orientados a la atención de todos los ciudadanos y a cada uno de los sectores específicos, movilizándolo los recursos del territorio en que se orientan y cohesionando todas las actuaciones que se realizan en su ámbito de actuación» (ref. n.º 3).

– «Servicios de carácter global y polivalente, cuyas actividades tienen por finalidad la atención de los problemas de la comunidad residente en la zona, el desarrollo de la misma y la mejora de su calidad de vida» (ref. n.º 5).

Vemos que cada una acentúa unos u otros aspectos, por lo que, más que una definición concreta, nos interesa desta-

car los *elementos característicos* de los SSB, en los que se dan coincidencias notables (ref. n.ºs 3, 5 y 6).

1. Su carácter comunitario y polivalente: abarcan toda la población, superando lo sectorial.

2. Su inmediatez y proximidad a la población y a sus necesidades primarias.

3. Su ámbito de gestión local.

4. Su orientación al desarrollo del bienestar social y a una mayor calidad de vida.

5. Sus funciones múltiples: asistencia, información, orientación, convivencia, prevención, reinserción, promoción e intervención comunitaria.

6. Su inserción dentro del Sistema General de Servicios Sociales, del que constituyen la puerta de entrada.

7. Su contribución al establecimiento de una política global de servicios sociales.

8. Su proyección dinamizadora de las relaciones sociales y la participación de la comunidad.

9. Su papel catalizador de todos los recursos susceptibles de ser instrumentados.

10. Su exigencia de coordinación de las actuaciones en el territorio.

11. Su implicación en otras áreas de fomento económico y de prestación de servicios, contribuyendo a generar dinámicas de desarrollo local integral.

### 2. Su implantación territorial

En el cuadro adjunto (n.º 1) se refleja la distribución por CC.AA. de los servicios sociales en los municipios inferiores a 10.000 habitantes.

El proceso de elaboración del mismo ha resultado mucho más complejo de lo

que en un principio podría suponerse; pues, ante la inexistencia de un censo general de servicios sociales, no ya en el Ministerio de Asuntos Sociales, sino incluso en las propias Consejerías de las CC.AA., ha sido necesario recabar los datos de varias de ellas en los organismos provinciales (Diputaciones, Cabildos...) y, como puede verse, no se ha conseguido de todos.

Esta diversidad de fuentes lleva aparejada una gran variedad de criterios, datos recogidos, denominaciones, etc., lo que dificulta el tratamiento homogéneo de la información. Sería necesario un análisis separado de cada Comunidad Autónoma, lo que desborda el propósito de este trabajo. Sin embargo, con todas sus imperfecciones y lagunas, creemos que es una aportación valiosa por lo que supone de visión de conjunto y por haberse centrado en un tramo de población (menos de 10.000 habitantes) no contemplado en ninguna de las estadísticas oficiales.

Andalucía aparece con un número total relativamente pequeño, porque los datos facilitados no corresponden a los Centros de Servicios Sociales (CSS) o Unidades de Trabajo (UTS) como en el resto de las CC.AA., sino a Zonas de Trabajo Social (ZTS), con un ámbito territorial mucho más amplio.

De cada una de ellas, se han podido diferenciar los municipios menores de 10.000 habitantes, con el concurso del censo del INE, pero no así los profesionales que los atienden, ya que el dato corresponde a la ZTS en su globalidad.

Por esta razón, no se ha valorado la media de profesionales por SSB, pues no resultaba homogénea respecto al res-

to. Hay que decir también que es una CC.AA. que está remodelando su distribución territorial de zonas de Trabajo Social, y los datos facilitados corresponden a los años 89 y 90, en parte, por lo que hay que considerarlos con ciertas reservas y no a título definitivo.

En los datos de Castilla-La Mancha, faltan los correspondientes a Toledo, así como todos los relativos a los centros del Plan Concertado, ya que el concierto lo realizan directamente los Ayuntamientos, sin pasar por la Junta y no se dispone más que del dato numérico.

En el desglose por hábitat del Plan Concertado (cuadro n.º 2) los centros y unidades por debajo de 20.000 habitantes están englobados, sin diferenciar los menores de 10.000 habitantes. Este mismo fenómeno se produce en varias de las CC.AA., donde sólo ha sido posible distinguir los centros que cubren las poblaciones menores de 10.000 habitantes con el censo del INE. A este propósito hay que señalar que aparecen diferencias notorias entre los datos de dicho censo y los facilitados por algunas CC.AA. (ver cuadro n.º 1) en cuanto al número de municipios de menos de 10.000 habitantes y el total de población. Ello nos hace pensar que se han utilizado datos de años diferentes.

Con todas las cautelas, pues, que estas circunstancias imponen, nos atreveríamos a destacar algunas cuestiones que se desprenden de los cuadros:

1.<sup>a</sup> Puede decirse que la red básica de servicios sociales en el medio rural está completa en cuanto a su *diseño territorial*, ya que entre el 95 y el 100% de los municipios de menos de 10.000 habitantes están cubiertos por la misma.

2.<sup>a</sup> El *Plan Concertado* para las Prestaciones Básicas, que han supuesto un indudable avance en la implantación de la red básica de servicios sociales como ya decíamos en la introducción, tiene una *incidencia muy desigual* en el ámbito rural, dependiendo de las CC.AA. Así, Asturias tiene concertado casi el 100% de los Servicios Sociales rurales, seguidos por Extremadura (80%); Andalucía (85% a nivel comarcal); Aragón (72%) y, ya mucho más distantes, Castilla-La Mancha (50%), Navarra (39%) y Madrid (30%). En el resto de las CC.AA. (sin incluir Canarias, cuyos datos desconocemos) no parece haber tenido una significación especial. No deja de plantearnos una interrogante de cara al futuro de los SS rurales en las Comunidades citadas si se cambiaran las directrices de la Administración Central al respecto. Máxime cuando, según la propia Memoria del Plan: «En relación a 1989, la variación apunta hacia un aumento de los centros de ámbito municipal, manteniéndose el porcentaje de los comarcales». Si éstos (como parece deducirse de los otros datos de la misma Memoria) corresponden a los municipios menores de 20.000 habitantes, podríamos pensar que los equipamientos de SSB rurales en las CC.AA. citadas están «tocando techo», al menos respecto al número de los mismos.

3.<sup>a</sup> El *número de habitantes*, que debe atender cada SS es notablemente inferior a los 20.000 que señala la Ley de Bases de Régimen Local. Pero no podemos tomar este dato aislado, sino en combinación con el del número de municipios que corresponde a cada uno. Y así, tenemos que en Castilla y León, a cada SSB, le corresponden 21 municipios de 500 habitantes cada uno, como media; en Aragón y

La Rioja, 10 municipios de 650; en Castilla-La Mancha, 10 municipios de 700; en Navarra, 7 municipios de 870; en Extremadura, 6 municipios de 1.400; en Cataluña, 5,5, de 1.300; en Madrid, 5 municipios de 1.600, y en la Comunidad Valenciana, 4,5 de 2.100.

Es decir, un bajo número de población total por SS., pero con una dispersión geográfica muy alta, con difícil acceso en ocasiones (especialmente en zonas de montaña), lo que supone una dificultad añadida al trabajo de los profesionales, siquiera sea por el tiempo necesario para desplazamientos.

4.<sup>a</sup> La *tipología* de los SSB rurales corresponde, en un alto porcentaje, al de UTS (Unidad de Trabajo Social) dotada, generalmente, de un solo profesional (trabajador social). Las fracciones de «profesional» que aparecen en el cuadro suelen corresponder a psicólogos o animadores socioculturales, compartidos entre varias UTS. Hay algunas excepciones (como es el caso de Cataluña y Murcia), pero ese es el modelo imperante, si bien hay que decir que en muchas CC.AA. se está realizando un notable esfuerzo para dotar a estas UTS de equipos de apoyo técnico situados en las cabeceras de las zonas (caso de Andalucía).

El propio Plan Concertado, en la descripción de la UTS con arreglo a unos indicadores predeterminados, afirma que «el ratio de gastos ordinario por habitante estaría entre 0 y 250 pesetas al año. La función de su plantilla sería la de información y orientación pudiendo en algunos casos desarrollar programas».

La dotación, pues, de personal, recursos y actividades que realizan las UTS corresponderían a mínimos de trabajo social, lo

que parece lógico dada la dispersión de la población a atender.

¿Es posible desarrollar en estas condiciones las funciones asignadas a los SSB que describíamos en el apartado 1?

Veamos qué nos dicen al respecto los propios trabajadores sociales.

## Dificultades y desafíos

### 1. Constatando algunas dificultades

En el anterior Seminario promovido desde Cáritas sobre SS de Base en el medio rural, se decía: «Hay una dicotomía fundamental entre la teoría y la práctica; entre la concepción que sobre ellos tienen los impulsores político-administrativos y los técnicos ejecutores; entre las expectativas de los beneficiarios (gente de los pueblos) y los criterios político-administrativo-profesionales de quienes los implantan y mantienen» (ref. n.º 9).

Varios autores, en diversos momentos a lo largo de los últimos cinco años, han señalado dificultades y desafíos (ref. n.ºs 2, 4, 8 y 9) de los SSB Rurales. Quisiéramos hacer un breve recuento de los mismos, como punto de partida que sirva para contrastar con los asistentes la situación hoy: avances, cambios, nuevos desafíos...

a) En primer lugar, nos encontramos con *dificultades y limitaciones emanadas de la propia Administración*:

– La escasa experiencia en este tipo de servicios y el desconocimiento de los mismos, hace que las estructuras municipales o de mancomunidad planteen limi-

taciones, ocasionalmente; o por el contrario, interfieran en la tarea profesional con un excesivo dirigismo o con una exigencia de resultados inmediatos, rentables políticamente, poco compatibles con los procesos de trabajo largos y poco visibles.

– La diferente dependencia (funcional y económica) de instancias administrativas diferentes, con intereses contradictorios en ocasiones, que supeditan las acciones municipales a programas provinciales o autonómicos.

– La presentación política de los SS como los primeros y exclusivos instrumentos de la acción social en las comunidades y los pueblos, asignándoles, sobre el papel, una función globalizadora tan amplia y ambiciosa, que realizarla resulta una empresa imposible y frustrante.

– Y en clara contradicción con lo anterior, el reduccionismo creciente de la política social a una política de prestaciones, en la que el criterio dominante es capacitar al sujeto como consumidor, no como agente de su vida, dejando de lado todo planteamiento de dinamización social o de desarrollo local. «La lógica del neocorporativismo no es propiciar una comunidad que se organiza y estructura, sino "dar" servicios a una sociedad que los consume» (ref. n.º 8).

b) *Dificultades relativas al medio o realidad en que se desenvuelve:*

– La dispersión geográfica, que demandaría una mayor dotación de personas y medios para aproximar el servicio al usuario, y no al revés.

– El desconocimiento, en los pueblos, que suscita recelos, y el hecho de que se viven como impuestos desde fuera, por

lo que la comunidad no los asume como propios. Todo ello se agrava con el cambio frecuente de profesional, que no llega a «echar raíces» en el pueblo.

– La crisis económica y laboral que golpea fuertemente el medio rural, y que exige un tipo de respuestas que desborda las competencias asignadas a los servicios sociales, donde éstos no pueden vivirse más que como «parcheadores».

– La política de subsidios y prestaciones, como salida a la crisis, que vuelve a las poblaciones gradualmente más dependientes y pasivas, esperando que la solución venga de fuera, de arriba.

– Ello, unido a las carencias crecientes y a la presentación política a que aludíamos en el punto anterior, genera en los servicios sociales una demanda en aumento, en términos más urgentes e inmediatos cada vez sin espacio real para un tratamiento y seguimiento, para trabajar en el territorio y con las comunidades. Lo que nos lleva de la mano al apartado siguiente.

c) *Dificultades en el funcionamiento:*

– Tanto los datos de implantación como las apreciaciones de los autores citados, coinciden en afirmar que un elevado porcentaje de los SSB rurales se están limitando a las funciones de información, orientación y gestión, con un alto contenido de trabajo burocrático.

– Al sobredimensionar esas funciones, en detrimento de otras, se han creado más expectativas y demandas de las que se pueden atender, lo que lleva al bloqueo de acciones iniciadas.

– Desde el diseño teórico de los SS se produce una oferta «standard» de prestaciones y recursos, que no tiene en

cuenta las necesidades y características peculiares de cada comunidad. A ello se añade la escasa o nula coordinación con los otros sistemas sociales: salud, educación..., dando como resultado un campo de acción autorreducido y estereotipado.

– Hay una escasa relación también con las organizaciones comunitarias: sindicatos, voluntariado... Se considera el papel de este último no como complementario, sino como subsidiario, subordinado a las directrices políticas y profesionales, lo que acentúa el rechazo y la escasa participación.

– En un número alto de las CC.AA. no están aún bien definidas las estructuras básicas de implantación, organización, funcionamiento... Hay una rigidez en la estructura (horarios...), poco adaptada a las características del medio.

– Desde la utilización política a la que aludíamos (necesidad de mostrar eficacia, protagonizar...) y las respuestas estereotipadas (importadas del modelo urbano), se han realizado frecuentemente planteamientos de sustitución de tradicionales formas de apoyo, ayuda mutua, solidaridad..., por otras nuevas, cuyo único soporte es la redistribución económica; se está provocando una auténtica ruptura y desmovilización del tejido social.

– Las respuestas se articulan como prestaciones, no como procesos.

d) *... y en los profesionales:*

– Precariedad en los contratos, que dificulta el asentamiento en la comunidad...

– Formación eminentemente urbana y muy afectada por la presentación «política» de los servicios sociales como pana-

cea e instrumento preferente de la política social...

– En general, escasa experiencia profesional, primeros puestos de trabajo al salir de las escuelas...

– En ocasiones, escaso soporte organizativo y carencia de equipos de apoyo técnico, que, junto con las condiciones de aislamiento y dispersión ya mencionadas...

– ... conducen a situaciones de tensión y frustración personal muy fuertes, al no ser capaces de superar la dicotomía planteada entre la teoría y práctica. Las salidas más habituales suelen ser la rigidificación del rol profesional (lo que agrava la situación) o el salto a otro puesto de trabajo.

**2. Servicios sociales y organización comunitaria: Un desafío para el futuro**

No queremos quedarnos en una visión negativa o derrotista de la situación. Si nos reunimos es justamente porque, desde la preocupación y el inconformismo, queremos buscar salidas posibles y realistas.

Retomamos, de manera lo más sintética posible, algunas reflexiones de los autores citados, especialmente de Hienaux, Marchioni y Renes (ref. n.ºs 10, 4 y 8, respectivamente), que nos han parecido especialmente valiosas a la hora de encauzar un debate sobre el futuro.

1. La *política social* en un Estado de Derecho, tiene tres puntos claves de referencia u objetivos básicos:

– Mejora de la calidad de vida personal y comunitaria.

– Nivelación de las desigualdades sociales.

– Garantizar a todos los ciudadanos el ejercicio de los derechos sociales.

2. Superar un planteamiento reduccionista de la política social supone considerar el *desarrollo social* como el objetivo crítico de la misma. Ello conlleva:

– No considerar al ciudadano como objeto de la acción prestadora, sino como sujeto de los derechos.

– Crear y garantizar las condiciones sociales que permitan hacer real el ejercicio de los mismos.

3. El campo de la *acción social* es más amplio que el de las medidas de protección social. Afrontar las causas de la desigualdad es ir más allá de la ayuda inmediata. Es transformar las dinámicas de las personas y los grupos afectados, pero también contribuir a modificar lo que determina su situación: los dispositivos y las políticas sociales.

4. La *crisis económica* actual, con sus consecuencias sociales a todos los niveles, nos plantea un interrogante clave: *¿Servicios Sociales para afrontar la crisis o aunar esfuerzos para salir de la crisis?*

Dicho de otra manera, a modo de aclaración:

– Trabajar para conseguir el máximo de servicios y prestaciones, que vayan dando respuesta a las necesidades urgentes de los ciudadanos que se van viendo afectados por la crisis (con los interrogantes de si habrá recursos para todos o qué haremos con todo el montaje institucional el día que se superase la crisis).

– O «inventar» un trabajo y un sistema que parta de la máxima utilización de los recursos de una sociedad en crisis y lla-

me a trabajar solidariamente y a buscar nuevas salidas a la misma, no sólo a los usuarios, sino al conjunto de los ciudadanos.

5. La acción social para afrontar la crisis no puede plantearse al margen de la dinamización social y el desarrollo local. Es *urgente abrir espacios a escala humana*, donde se integren los recursos económicos y sociales, las responsabilidades públicas y la participación social.

6. Hay que replantearse seriamente el trabajo con la comunidad y en la comunidad; trabajar en el territorio y con toda la población de la comunidad (no sólo con los usuarios). *Hacer trabajo social a partir de las prestaciones*, retomando lo genuino del mismo: «ayudar al individuo y a los grupos a ayudarse a sí mismos».

7. Hay que replantear el modelo de servicios sociales para un inexistente Estado de bienestar, so pena de seguir abocando a los profesionales a un frustrante callejón sin salida. Tenemos un desafío: trabajar con recursos limitados, cambiando la calidad del trabajo y, por supuesto, la metodología. *Trabajo social que activa nuevos recursos*, los potenciales, los que sólo se encuentran en individuos, grupos y comunidades, y movilizar las aportaciones solidarias a la solución de los problemas y las causas.

8. Algunas dimensiones del *trabajo social de organización de la comunidad*:

– Realismo, a partir de las condiciones posibles, ampliándolas y utilizando todas las potencialidades presentes en el trabajo social.

– Integrar todas las prestaciones dirigidas al mismo tipo de necesidad (o de usuarios), con un seguimiento real, que

no deje «huecos» de competencias, ni superposiciones.

– Coordinar los recursos a nivel de sector de intervención (territorio), que permitan «romper» los recursos de cada servicio y trabajar con la población en su conjunto. Esto exige que cada Servicio tenga una parte fija (el derecho, el qué) y una parte variable; no rígida (el cómo), que permita ir más allá de las propias prestaciones.

– Consideración del usuario como miembro de una comunidad a la que pueden aportar algo.

– Crear, a nivel de comunidad, «ocasiones de trabajo voluntario» que contribuyan a solucionar problemas reales de la misma comunidad (tareas de utilidad social), para usuarios y no usuarios.

– Propiciar una verdadera descentralización: viejos y nuevos cauces de participación, ceder la gestión directa de algunos servicios...

– Desarrollar grupos, pero también lazos intergrupales y acciones sobre y en interacción entre usuarios y no usuarios (transformar la imagen y transformar las relaciones):

- Potenciar los procesos sociales:
  - \* Análisis y comprensión de la realidad.
  - \* Capacidad de obrar en común, organización.
  - \* Realización de acciones que transforman la vida.

9. Cuestión sustantiva es *el método y el cómo*: hacer en y desde la comunidad como sujeto de la acción. Como método:

– De la construcción de sistemas a construir la participación.

– De las actividades a los procesos

educativos. De trabajar *para* a trabajar *con*.

10. *Participación*, recogemos texto completo V. Renes (referencia n.º 8).

Ahora bien, parece oportuno indicar al menos los elementos básicos de la participación que nos permita perfilar su trayectoria.

En primer lugar, cuando planteamos la participación, ¿de qué se trata? Pues básicamente de que los sectores, o grupos sociales:

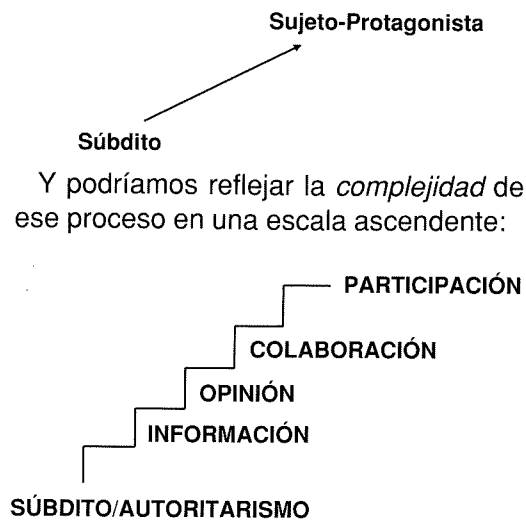
- tomen conciencia de su situación;
- definan sus intereses;
- ejerzan su capacidad de *negociarlos*;
- decidan lo que les conviene.

Si al final no hay posibilidad de *decisión*, no hay participación real.

La participación es un proceso con diversos pasos en los que se ejerce la decisión desde el principio, aunque ciertamente al nivel en el que el grupo está. No se trata de que el grupo decida desde el principio lo que es la meta final, y lo que debe decidir a un nivel que implica su desarrollo pleno. De lo que se trata es de que él mismo sea dueño de ese proceso desde el principio no desarrollándose sin él, sino con él.

Es, pues, un proceso gradual, pero gradual no significa que «ya decidirá cuando esté preparado», sino que debe empezar a hacerlo desde el principio para que al final decida. Por ello irá dominando cada vez más el proceso y el nivel alcanzados, siendo «decidor» de aquello que en cada momento tiene entre manos.

Desde esta concepción, podríamos reflejar el proceso como una flecha ascendente: desde el *súbdito* al *sujeto protagonista*.



1. *Súbdito/autoritarismo*: no participación.

2. *Información*: la información es poder. Pero información no es la simple noticia, pues tiene elementos de noticia, análisis y crítica, hasta alcanzar la conciencia crítica.

3. *Solicitud y recepción de opiniones*: en doble dirección, de recibir opiniones y de solicitárselas; y de dar opiniones y de solicitarlas. Se sube de nivel, pues ya se re-influye en la concreción de la decisión.

4. *Co-laboración (co-operación, co-gestión): trabajar con*. «Trabajar con» no es sólo contar con otros y recibir su opinión, pero luego actuar por nuestra cuenta. Eso es el nivel anterior. Sino que implica que los otros también hacen; o mejor, que hay un «nosotros» (del cual forman parte) que es el que hace.

5. Así se van desarrollando en intensidad y en extensión los escalones hasta llegar al escalafón *N-indefinido*, que es el de la plena participación.

6. *Participación*: todos los sujetos sociales son agentes de su vida; el colectivo llega a una autonomía total. Es un

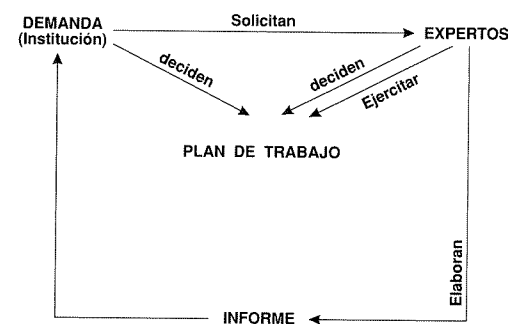
polo ideal, lejano, y lo podemos denominar con la partícula *auto-organización-gestión-decisión*.

Este proceso supone un aprendizaje de todos los implicados (también de todo tipo de agentes sociales) pues en la medida en que situemos la participación de «forma externa» al proyecto de acción, al proceso de acción y al propio grupo con el que estemos trabajando, situamos todo el proceso al margen de la posibilidad de realizar y alcanzar la participación.

### La participación y los modelos de acción

A modo de ejemplo esquematizamos dos modelos de acción que contraponen el papel de la participación, para poder ver el cambio de papeles de los agentes sociales según el papel que juega la participación. Ciertamente por simplificados, pueden resultar simplistas. Es el riesgo de todo modelo,

#### Modelo A: La participación es externa



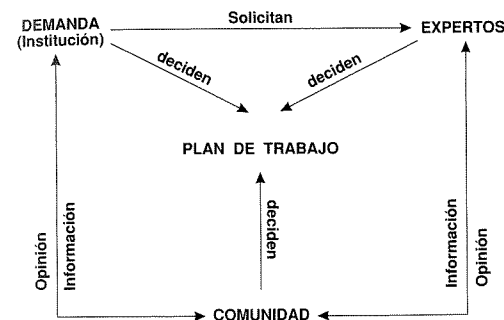
– La comunidad, el usuario, está ausente, no cuenta, pues no participa en ninguna de las fases: es objeto de la intervención y objeto de la elaboración del plan.

– Es espectador, de ahí el pasotismo, la desmovilización, y la «objetiva e inconsciente» aquiescencia con la situación injusta.

– Es dependiente de la institución que define el plan: queda como súbdito; la institución ejerce su protectorado («dominio») paternalista («autoritario»).

– Es asistencialista: se consigue que dependa de las «larguezas» y «bondades» de la institución (con lo que se genera dependencia y se posibilita clientelismo).

#### Modelo B: La participación es interna



– La comunidad, el usuario, es elemento que determina, pues está informado, tiene opinión, actúa: es sujeto de la intervención y de la propia elaboración del plan.

– Es actor, capaz de generar nuevas relaciones liberadoras, pues promueven su propia autonomía, así como la de la colectividad.

– Es protagonista; la institución se compromete a favor del plan, como apoyo, con un sujeto que actúa con capacidad y no como instrumento de otro, sino como actor que transforma la realidad social.

Es promocional; o sea, se capacita para afrontar su propia autonomía y posibilidad de decisión, de auto-promoción y superación.

### Referencias bibliográficas

1. AGANZO, Andrés y LINARES, Esperanza: «Acción de base y quehacer de Cáritas en el medio rural.» (Documento interno de trabajo, Cáritas Española.)
2. VARIOS AUTORES: *Los Servicios Sociales en el medio rural*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1987.
3. VARIOS AUTORES: *Encuentro sobre Servicios Sociales comunitarios*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1988.
4. MARCHIONI, MARCO: «Nuevos enfoques de trabajo comunitario en la actual etapa de los Servicios Sociales: entre la provocación y la utopía», en las Jornadas Europeas de SS., Ed. Siglo XXI, Madrid, 1985.
5. ORDINAS, Teresa y THIEBAUT, Paz: *Los Servicios Sociales comunitarios*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1987.
6. ECHEVARRIA, Amparo y LINARES, Esperanza: «Los Servicios Sociales de Atención Primaria», carpeta de *Formación*. Cáritas Española, Madrid, 1988.
7. MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES: *Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales*, Madrid, 1991.
8. RENES, Víctor: «Trabajo social, animación sociocultural y participación ciudadana», en I<sup>er</sup> Encuentro Industrial sobre Política Social, ed. 5.<sup>a</sup> Publicación Gobierno Vasco, Bilbao, 1991.
9. VARIOS AUTORES: «Servicios Sociales de Base en el medio rural: Desafíos y perspectivas», Cuaderno de *Formación* n.º 20, Cáritas Española, 1989.
10. HIERNAUX, Jean Pierre: «Más allá de la ayuda ¿una perspectiva estratégica para la acción social?», en *Actas del Simposio sobre la Pobreza en Aragón*, Ed. Cáritas Diocesana, Zaragoza, 1990.

CUADRO 1  
LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE EN MUNICIPIOS INFERIORES A LOS 10.000 HABITANTES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	DATOS DEMOGRÁFICOS (1)				SERVICIOS SOCIALES DE BASE (UTS, CSS, ZTS) RURALES (2)							
	Población total		Población <10.000 Habit.		N.º TOTAL	Población <10.000 Habit. que cubren		N.º Profesionales	MEDIA Habit. SSB	MEDIA Munic. SSB	MEDIA Prof. SSB	OBSERVACIONES
	Munic.	Habit.	Munic.	Habit.		Munic.	Habit.					
Andalucía . . . . .	766	7.100.060	639	1.747.839	127	629	1.703.878	371	—	—	—	El total se refiere a zonas de trabajo social. Faltan datos Menorca. No incluye los centros del Plan Concertado. Faltan datos de Toledo.
Aragón . . . . .	729	1.201.344	718	428.104	72	718	459.462	—	6.381	9,9	—	
Asturias . . . . .	78	1.128.372	55	158.191	18	51	141.827	—	7.879	2,8	—	
Baleares . . . . .	67	767.918	51	167.908	36	45	155.139	—	4.309	1,2	—	
Canarias . . . . .	87	1.589.403	59	284.609	—	—	—	—	—	—	—	
Cantabria . . . . .	102	534.690	94	196.634	24	87	189.047	24	7.877	3,6	1	
Castilla-La Mancha . . . . .	915	1.695.144	891	927.197	60	619	423.807	96	7.063	10,3	1,6	
Castilla y León . . . . .	2.247	2.610.279	2.226	1.274.529	119	2.501	1.270.324	—	10.675	21	—	
Cataluña . . . . .	941	6.165.638	857	1.191.775	153	860	1.159.988	446	7.581	5,6	2,9	
Com. Valenciana . . . . .	537	3.902.429	463	893.069	100	463	964.449	133	9.644	4,6	1,3	
Extremadura . . . . .	380	1.102.319	366	644.760	63	367	557.388	93	8.847	5,8	1,4	
Galicia . . . . .	313	2.914.514	248	1.050.039	98	226	957.842	98	9.774	2,3	1	
Madrid . . . . .	178	5.028.120	151	244.414	30	147	243.000	—	8.100	4,9	—	
Murcia . . . . .	45	1.062.066	21	102.122	9	16	101.045	22	11.227	1,8	2,4	
Navarra . . . . .	265	527.318	258	251.945	38	265	230.202	44	6.058	6,9	1,1	
País Vasco . . . . .	244	2.159.701	204	390.589	65	197	373.209	78	5.741	3,1	1,2	
La Rioja . . . . .	174	266.286	171	113.087	17	170	113.087	22	6.652	10	1,2	
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>8.070</b>	<b>39.887.140</b>	<b>7.472</b>	<b>10.066.811</b>		<b>7.361</b>	<b>9.043.694</b>					

ELABORACIÓN: Esperanza Linares, con la colaboración de Antonio Belmonte y compañeros/as de Cáritas Diocesana.

FUENTES: (1) Censo de población, INE, 1990;

(2) Consejerías CC.AA. y/o Diputaciones.

CUADRO 2  
NÚMERO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR TAMAÑO DE HÁBITAT-1990

COMUNIDAD AUTÓNOMA	< = 20.000				20.000 a 100.000				> 100.000				TOTALES		
	CSS	% (1)		% (2)	CSS	% (1)		% (2)	CSS	% (1)		% (2)	CSS	% (1)	
		% (1)	% (2)			% (1)	% (2)			% (1)	% (2)				
Andalucía . . . . .	30	8	17	138	44	77	12	20	7	180	24	100	180	24	100
Aragón . . . . .	52	13	85	8	3	13	1	2	2	61	8	100	61	8	100
Asturias . . . . .	18	5	67	7	2	26	2	3	7	27	4	100	27	4	100
Baleares . . . . .	1	0	17	4	1	67	1	2	17	6	1	100	6	1	100
Canarias . . . . .	61	16	80	13	4	17	2	3	3	76	10	100	76	10	100
Cantabria . . . . .	—	—	—	3	1	75	1	2	25	4	1	100	4	1	100
Castilla-La Mancha . . . . .	46	12	77	13	4	22	1	2	2	60	8	100	60	8	100
Castilla y León . . . . .	—	—	—	15	5	58	11	18	42	26	3	100	26	3	100
Cataluña . . . . .	10	3	25	19	6	48	11	18	28	40	5	100	40	5	100
Com. Valencia . . . . .	1	0	6	8	3	47	8	13	47	17	2	100	17	2	100
Extremadura . . . . .	56	14	82	11	4	16	1	2	1	68	9	100	68	9	100
Galicia . . . . .	91	23	70	36	12	28	3	5	2	130	17	100	130	17	100
Madrid . . . . .	9	2	27	18	6	55	6	10	18	33	4	100	33	4	100
Murcia . . . . .	—	—	—	14	4	100	—	—	—	14	2	100	14	2	100
Navarra . . . . .	15	4	83	3	1	17	—	—	—	18	2	100	18	2	100
País Vasco . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Rioja . . . . .	—	—	—	3	1	75	1	2	25	4	1	100	4	1	100
<b>TOTAL NACIONAL . . . . .</b>	<b>390</b>	<b>100</b>	<b>51</b>	<b>313</b>	<b>100</b>	<b>41</b>	<b>61</b>	<b>100</b>	<b>8</b>	<b>764</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>764</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

(1) % de centros de cada Comunidad Autónoma sobre el total nacional.

(2) % Calculado sobre el total de centros de cada fila.

FUENTE: Plan Concertado, Ministerio de Asuntos Sociales 1990.

siquiera sea aproximativa, sobre la situación actual del medio rural en nuestro país.

No es fácil hablar del medio rural como un todo y mucho menos generalizar, pues si cada realidad social es siempre distinta, en poblaciones pequeñas esto cobra mayor relevancia.

Partiendo de la idea de que en el medio rural no existen estereotipos, podemos sin embargo, traer a colación fenómenos que con mayor o menor intensidad, están transformando las poblaciones españolas, como son:

– El aumento de la inmigración (en muchas ocasiones clandestina) y el retorno de los emigrantes, con los consiguientes problemas económicos, culturales y sociales.

– El progresivo aumento de poblaciones «urbanas» en el medio rural. (Téngase en cuenta el incremento de urbanizaciones y la «moda» de vivir en el campo) para los SS esto se traduce en un incremento de las demandas y en demandas nuevas.

– Precariedad en la economía agrícola. Fenómeno que no es nuevo, aunque actualmente es más preocupante por la falta de competencia de nuestra agricultura respecto a la europea: La reforma de la política agraria europea; la política de incentivación de abandono de tierra; reforestación de zonas agrícolas de baja rentabilidad agraria; anticipación de la jubilación de los agricultores para compatibilizar la política agraria con la medio ambiental.

– Transformaciones en las industrias (reconversiones, en muchos casos traumáticas, de las que se resienten las economías más débiles, tanto urbanas como rurales).

– Éxodo de la población joven (con porcentajes altísimos de desempleo), y por consiguiente un envejecimiento de la población rural. Una tercera edad, que no sólo tiene que afrontar la vida en soledad, sino que además lo hacen con pensiones exiguas (cuando no son los únicos miembros de la familia que ingresan alguna renta).

– Pérdida del sentimiento de identidad en los jóvenes, cabalgando entre las costumbres vivenciales en su medio rural, y la atracción por los modelos «mejores» de vida de la ciudad.

Todo ello enmarcado en cuestiones más complejas, como son la aparición de nuevos problemas sociales (nueva pobreza, paro estructural...); la dualización creciente de la sociedad; nueva relación capital-trabajo (tras la ruptura del «pacto social» que sostenía el consenso del Estado de Bienestar); la transformación de la intervención del Estado de Bienestar; la internacionalización creciente de los procesos económicos y sociales (aún están por verse las consecuencias del Tratado de Maastricht), etc.

Creemos que tales circunstancias deben ser consideradas como premisas a tener en cuenta a la hora de plantearnos cuál debe de ser la formación de un trabajador social que desarrolle su actividad profesional en el medio rural.

A partir de aquí, y centrándonos en el tema que queremos abordar, nos planteamos: ¿realmente conviene una formación específica? ¿La formación inicial impartida en las EUTS, posibilita a los futuros profesionales para afrontar cualquier situación o contexto de trabajo? Ambas preguntas son a nuestro entender, de difícil respuesta.

Si algo define la intervención profesional en este ámbito, es su carácter generalista. Hablando en terminología «tradicional» (Vid. Moix 1991) estos profesionales, tienen que llevar a cabo actividades encuadradas tanto en los denominados métodos «primarios» (intervención con individuos, grupos y comunidades), como en los «secundarios» (sobre todo administración de servicios).

Compartimos, con Montserrat Camp<sup>2</sup> la idea de que los elementos fundamentales del trabajo social en el medio rural son:

a) El carácter globalizador. Es donde mejor se puede llevar a cabo una metodología integrada. La resonancia individual comunitaria y la relación con el entorno es de múltiples intervenciones y simbiosis.

b) Su generalismo. No sólo por las características de la «agencia» o centro, sino además por la multiplicidad de funciones en las que se encuentra inmerso (gerenciales, de coordinación con los demás sistemas de protección de la zona, mancomunidad o pueblo y por supuesto la atención directa) y el carácter polifacético de las demandas a las que tiene que hacer frente.

c) Su enfoque comunitario. Donde toda intervención, aunque sea individual, esté dirigida a la comunidad. Con aproximaciones integrales y relacionando en la medida de lo posible, todos los sistemas de bienestar<sup>3</sup>.

d) La mutua relación entre las variables, políticas y económicas de palpable influencia sobre la actividad concreta en una zona y al mismo tiempo la posibilidad de modificar dichos fenómenos, te-

niéndolos en cuenta, en todo diseño de intervención.

Habida cuenta de todo lo anterior, debemos que tener también presente, la tendencia a la especialización que se está consolidando en los centros de servicios sociales comunitarios en ayuntamientos de más de 20.000 habitantes (donde los programas están diseñados y dotados con su correspondiente personal, con sistemas de coordinación y derivación internas y donde —en la mayoría de las ocasiones— la dirección del centro es una figura con dedicación exclusiva a tareas gerenciales), tendencia, que no aparece en el medio rural. (¿También aquí se puede hablar de «dos velocidades»?).

Hechas estas consideraciones, volvamos a retomar el punto de partida de nuestro análisis: educación generalista *versus* especializada.

En las Jornadas celebradas en Alicante los días 1 y 2 de junio de 1992, precisamente sobre planes de estudios, llegamos a la conclusión, de que no existían razones suficientes para decantarnos por una u otra postura.

En efecto, los tres años de formación inicial que reciben los alumnos no pueden ser suficientes para una especialización; especialización, que por otra parte, se ve necesaria. Creemos que es sentir general de todas las EUTS, que no sólo deben formar profesionales para la intervención directa (recordemos lo anteriormente dicho respecto a los métodos tradicionales denominados «primarios») sino también en los métodos «secundarios» (especialmente gestión, planificación y administración de Servicios Sociales); nada nuevo por otra parte, ya que siempre han sido espacios profesio-

nales. Aunque actualmente y por las características de la formación inicial ha tenido que cubrirse a través de Master y cursos de Posgrado.

Ciertamente diseñar la formación inicial del trabajador social, no es tarea nada fácil. Ésta está siendo interpelada por un conjunto de fenómenos<sup>4</sup> que condicionan la Intervención Social<sup>5</sup>. Las oportunidades que nos brinda a todos: docentes, alumnos y profesionales, el actual proceso de reforma de los Planes de Estudio no debe ser desaprovechada. A nivel estatal es fundamental una clarificación mínima de las exigencias formativas del trabajador social, para desarrollar una adecuada Diplomatura: generalista, polivalente, densa en contenidos, integradora de la teoría y la práctica y abierta a los nuevos fenómenos (por lo tanto muy flexible en su diseño, adaptada en lo posible a cada realidad socioeconómica y cultural, pero con una visión no localista sino pensando en el espacio europeo que se nos abre); que permita, asimismo, la movilidad de titulaciones y la apertura a nuevos perfiles profesionales; todo ello con una orientación pedagógica verdaderamente renovadora (proyectos curriculares basados en el actual desarrollo de las ciencias de la educación). A lo que hay que añadir la reivindicación de un Segundo Ciclo (Licenciatura) de especialización en *Trabajo Social*.

Avanzar una propuesta concreta, entraña múltiples dificultades: la situación jurídico institucional de Área de Trabajo Social y Servicios Sociales, aún no está consolidada en muchas Universidades del Estado. Quedan muchos problemas (epistemológicos y de otra índole: depar-

tamentalización, etc.) por resolver, y que exigen una seria reflexión.

A pesar de todo, creemos que puede tener sentido intentar un *Diseño Curricular Marco del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales*, así como que puede ser factible llegar a un consenso sobre «contenidos» (Plan de Estudios) entre todas las EUTS (consenso de mínimos).

Apuntamos para terminar, el esquema sobre el que actualmente estamos trabajando en la EUTS de Granada.

a) Diseñar «itinerarios» (o semi-especializaciones) en la Diplomatura, provocando que el alumno tenga que opcional entre bloques temáticos, relacionados con sus proyectos personales (de estudio, trabajo). Así:

– *Trabajo Social polivalente, semi-especializado en intervención individual-familiar.*

– *Trabajo Social polivalente, semi-especializado en intervención colectiva (o grupal-comunitaria)*

b) Aumentar la obligatoriedad común con *asignaturas obligatorias de Universidad*: Historia de la Acción Social y de los Movimientos Sociales en Andalucía, Geografía Humana Andaluza, Política Social Andaluza, Pedagogía Social (incluyendo Animación Socio-Cultural), Traducción de Documentación Social (inglés, francés y alemán), Informática Aplicada al TS.

c) Vincular las *prácticas profesionales* a la materia de TS, y conservando éstas al menos un 30 por 100 del total de la carga docente; usar también el modelo de «proyecto de voluntariado de acción social» desde la EUTS para ampliar el campo «clásico» de la profesión (los servicios sociales personales y de salud).

## NOTAS

<sup>1</sup> Referente a las limitaciones del Sistema Público de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma Andaluza, vid: Girela, et. al. *Entre la perplejidad y la parálisis. Sobre el Trabajo Social y los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía*, en Revista de Servicios Sociales y Política Social, n.º 23. Madrid, 1991.

<sup>2</sup> «Trabajo Social en el Medio Rural», RTS n.º 117. Barcelona, 1990.

<sup>3</sup> Sobre el tema de la globalidad, la integración y la participación en la política social local, en este caso referida a una comarca rural andaluza, vid. Raya Lorenzo, E.E., en RTS n.º 122. Barcelona, 1991, págs. 30 y ss.

<sup>4</sup> Para la comprensión de la práctica profesional del TS, y de las demandas que éste realiza a la institución formadora (EUTS), nos parece muy interesante el esquema explicativo de la Ponencia del

Congreso de Oviedo (junio, 1988) de los profesores de la EUTS de Valladolid-León, titulada «La formación». Allí se dice que «el diseño curricular» de la formación inicial «ha de venir explicado por la interacción e interdependencia de tres sistemas (...):

– *Sistema social* (el contexto, la realidad, en la que emergen nuevas necesidades, nuevos valores).

– *Sistema teórico conceptual* (el mundo del pensamiento, de la ciencia, que aporta nuevos esquemas de análisis, nuevas metodologías, nuevas técnicas, nuevas necesidades, nuevos valores).

– *Sistema profesional* (en su doble función teórica y operativa).

<sup>5</sup> Hernández, A.; Merino, L.; Raya, E.: *La perspectiva curricular en la reforma de los planes de estudios de la diplomatura en trabajo social. Una reflexión desde las universidades andaluzas*. I Jornada sobre Trabajo social en Andalucía. Sevilla. Enero, 1991.



---

Por TOMASA BAÑEZ TELLO,  
*Profesora de Trabajo Social. Escuela  
Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Zaragoza.*

## Presentación

Según se desprende de los análisis realizados por los trabajadores sociales, en este y otros encuentros profesionales, este es un momento especialmente crítico en el proceso de consolidación de los Servicios Sociales Comunitarios en el Medio Rural y en el marco de éstos, también para el trabajo social que se desarrolla desde los mismos.

Algunos de los rasgos que destacan en el diagnóstico de esta situación, muestran:

- La existencia de un desarrollo cuantitativo de los Servicios Sociales en el ámbito rural, que no ha ido acompañado paralelamente por el necesario desarrollo cualitativo de contenidos en cuanto a intervenciones sociales adecuadas a las necesidades de la población.

Esta situación está condicionada por diversos factores: falta de medios y de financiación, características demográficas

y culturales del medio rural, desconocimiento y falta de voluntad política, condiciones laborales precarias, escasa experiencia profesional, déficits de formación, etc.

- Un aumento de los componentes burocráticos y administrativos en el trabajo, en concreto, en lo que se refiere a la gestión de prestaciones a nivel de microactuaciones.

Este proceso de burocratización es una constante en la administración, por lo que tendremos que enfrentarnos al reto de trabajar en la misma, sin que por ello nuestros contenidos y funciones profesionales se vean reducidos o limitados.

- La disminución o inexistencia de trabajo comunitario, que, o bien no se realiza, o pasa a ser asumido por otros profesionales, que de forma creciente están apareciendo en el ámbito de la acción social (educadores, animadores socio-culturales, etc.).

- El acceso a los puestos de responsabilidad y de gestión se está limitando a

los titulados superiores que se sitúan en los organigramas de funcionamiento por encima de los trabajadores sociales, profesionales con un perfil adecuado para el desarrollo de estas funciones de dirección.

Esta situación, nos plantea, como profesionales pioneros e impulsores del sistema público de Servicios Sociales, una serie de retos, algunos de ellos tienen que ver con el contexto social, político e institucional, pero otros están directamente relacionados con aspectos exclusivamente profesionales: inexperiencia, déficits de formación, motivación, etcétera.

La eficacia de las respuestas que seamos capaces de dar a estos retos, va a depender en gran medida de la existencia de una adecuada formación académica y permanente de los trabajadores sociales.

### **Una formación adecuada al perfil profesional**

El proceso de elaboración de los nuevos Planes de Estudios de la Diplomatura de Trabajo Social en el marco de la Reforma Universitaria, aconseja la definición, en cada Escuela Universitaria de:

#### ***Las funciones y perfil profesional***

Este proceso de definición de funciones y perfil profesional no se ha dado en la mayoría de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, ya que se ha partido de la definición genérica realizada por el Consejo de Universidades en el año 1988.

La importancia de la existencia de una definición oficial de las funciones y perfil

profesional de los trabajadores sociales, en nuestro país, ha llevado al Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales a elaborar un borrador de documento sobre definición, funciones y perfil, que en estos momentos se está debatiendo en los Colegios Territoriales.

Es importante, al realizar esta definición, partir de un planteamiento teórico del trabajo social y de la práctica que a través del ejercicio profesional se está realizando en estos momentos; ya que partir únicamente de esta práctica nos llevaría a una definición reduccionista y limitada a sus componentes burocrático-administrativos.

#### ***Los objetivos docentes***

Recogemos los elaborados por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Zaragoza, para el nuevo Plan de Estudios.

##### 1. Conocimientos

El diplomado en Trabajo Social deberá alcanzar un conjunto de conocimientos en relación con:

1.1. La naturaleza, epistemología y evolución histórica del Trabajo Social y del conjunto de técnicas específicas con que opera en el campo profesional, cubriendo como mínimo los siguientes objetivos específicos:

- Describir e identificar la evolución histórica del Trabajo Social como profesión.
- Definir los principios y valores del Trabajo Social.
- Definir y enumerar las funciones y metas del Trabajo Social.
- Definir y describir el Trabajo Social, las características de los diferentes cam-

pos de actuación profesional y las modalidades de intervención social.

1.2. La sociedad, sus estructuras, evolución y procesos de cambio, zonas de conflicto y los supuestos teóricos de las distintas explicaciones, tanto desde una perspectiva marco como microsociológica, cubriendo como mínimo los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los procesos históricos esenciales en lo referente a movimientos sociales y corrientes ideológicas y su repercusión sobre la realidad social.
- Identificar los problemas epistemológicos de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social en particular.
- Identificar e interpretar el concepto de estructura social contemporánea, las características de sus componentes esenciales y su interacción y proceso de cambio.
- Identificar y relacionar los conflictos y problemas sociales definidos como más importantes en cada momento.
- Identificar e interpretar los conceptos básicos del derecho y los contenidos de las leyes básicas con especial referencia a la materia civil y de familia, laboral, penal y administrativa.
- Distinguir el comportamiento de los diferentes agentes económicos y explicar y formular los principios que rigen la estructura económica actual.

1.3. La persona y sus relaciones, las diferencias personales y del ciclo vital, cubriendo como mínimo los siguientes objetivos específicos:

- Definir e identificar las características de la persona y las diferencias individuales.
- Definir e identificar las distintas etapas del desarrollo y la vida de la perso-

na, así como los problemas sociales y personales que pueden aparecer en cada una de ellas.

- Definir e identificar las diferencias culturales y las relaciones interpersonales y grupales.
- Definir e identificar las necesidades sociales relacionadas con factores biomédicos.

1.4. Los recursos sociales de que dispone la sociedad y las instituciones (considerando de forma especial los sistemas públicos de Protección Social) para atender las necesidades sociales, sus formas de organización y gestión y las políticas que las sustentan, cubriendo como mínimo los siguientes objetivos específicos:

- Definir e interpretar los contenidos que engloban los conceptos de política social, acción social y servicios sociales, y valorar las distintas modalidades de política social y servicios sociales a través del tiempo.
- Identificar y localizar los recursos sociales existentes y valorar su capacidad para atender los problemas sociales.
- Identificar y describir los procedimientos de organización administrativa y de gestión de recursos humanos, económicos y materiales, valorando su aplicación más idónea.

1.5. La metodología de las Ciencias Sociales y su aplicación al Trabajo Social como procedimiento que posibilita la aproximación a la realidad social y la posterior intervención a nivel individual, grupal y comunitario.

- Definir y operar con los distintos procedimientos científicos y describir el proceso metodológico.

–Identificar, formular y aplicar las técnicas de investigación de las ciencias sociales.

–Analizar la información obtenida.

–Identificar, formular y aplicar las técnicas de planificación y evaluación a través de programas y proyectos de intervención social.

–Diseñar y utilizar los diferentes soportes documentales e informes: fichas, historias sociales, etc.

## 2. Habilidades

La adquisición de conocimientos conlleva las correspondientes habilidades en el sentido de ser capaces de utilizarlos y aplicarlos.

2.1. Expresar correctamente de forma verbal y escrita los conocimientos adquiridos utilizando una terminología precisa y profesional.

2.2. Traducir correctamente a un lenguaje coloquial asequible a distintos colectivos los conceptos técnicos que tengan que manejar.

2.3. Obtener información primaria y secundaria con eficacia y manejarse con soltura ante documentos oficiales ya sean de carácter jurídico, político, económico o social.

2.4. Trabajar de forma interdisciplinar con otros profesionales y fomentar este sistema.

2.5. Construir instrumentos de trabajo que faciliten la ágil obtención y actualización de la información (ficheros, bases de datos...) así como aquéllos que permitan un análisis y comprensión más rápidos de la realidad (mapas, gráficos...)

2.6. Producir su propio diagnóstico sobre una realidad socioeconómica concreta, desarrollando las técnicas de análisis

y valoración de recursos: demográficos, económicos, sociales, etc.

2.7. Desenvolverse ante realidades sociales distintas y cambiantes.

2.8. Reconocer el origen de los distintos problemas sociales en contextos globales complejos.

2.9. Dar solución eficaz a los problemas en ámbitos limitados y de escasez.

2.10. Imaginar alternativas nuevas a problemas viejos y adaptar soluciones viejas a nuevos problemas.

2.11. Establecer una óptima relación profesional/ciudadano.

## 3. Actitudes

La cambiante y compleja realidad social exige en los trabajadores sociales una conducta positiva y crítica ante los problemas sociales.

3.1. Actitud globalizadora en la comprensión de los fenómenos y problemas sobre los que tengan que actuar.

3.2. Interés por adquirir conocimientos y profundizar en las áreas en que se vea obligado a trabajar.

3.3. Actitud de autocrítica y de actualización profesional.

3.4. Disposición favorable al cambio, no sólo en el sentido de adaptación a situaciones cambiantes, sino como compromiso activo e impulso de promoción de cambios positivos. Actitud abierta a la hora de enfrentarse con situaciones nuevas y de proponer soluciones.

3.5. Disposición crítica al analizar la realidad y la intervención que sobre ella se pueda estar haciendo.

3.6. Actitud práctica en la resolución de problemas concretos.

3.7. Disposición al trabajo en equipo y favorable a la asunción de las aportacio-

nes que otros profesionales puedan realizar, desde los supuestos valores y ética profesional.

3.8. Actitud de disponibilidad en beneficio de los ciudadanos, que han de ser atendidos con el mismo interés, dedicación y honestidad.

3.9. Respeto a las decisiones que puedan tomar los ciudadanos en cuanto a la resolución de sus problemas o conflictos.

## ***El desarrollo curricular de las materias, con el establecimiento de contenidos y créditos de las materias troncales, obligatorias y optativas***

Se incluye como anexo la propuesta de Plan de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Zaragoza.

Desde este planteamiento del diseño de la formación, es evidente la imposibilidad de cubrir unos objetivos docentes tan extensos, con los contenidos y créditos que posibilita la actual Diplomatura, por lo que sería necesaria una Licenciatura en Trabajo Social que nos permitiera.

– Profundizar en una formación de Trabajo Social que podría ser:

GENERALISTA: ampliación o profundización de los contenidos específicos del Trabajo Social, que sitúan a éste, como la disciplina o profesión, con un enfoque general y totalizador de las necesidades de la persona como ser individual y social, de los problemas que se producen en el área de interacción entre la persona y su medio.

ESPECIALIZADA:

a) Por funciones o tipos de intervención: investigación, planificación, gerencia, docencia...

b) Por ámbitos de intervención: Justicia, Trabajo, Salud...

c) Por problemas sociales: pobreza, drogodependencias, discriminación, delincuencia...

– Acceder a los puestos de responsabilidad y dirección, con lo que se posibilitaría:

- Una legítima promoción laboral.
- Una participación más activa en el diseño y gestión de las Políticas Sociales, para lo que contamos con un adecuado perfil profesional.

## **Una formación específica sobre el Medio Rural**

La formación académica de los trabajadores sociales de los Servicios Sociales Comunitarios en el Medio Rural, debería posibilitar:

– Poner en marcha estrategias que permitan compatibilizar las exigencias institucionales con los contenidos del Trabajo Social.

– Una forma de trabajar en la que la gestión de prestaciones no constituya un fin en sí mismo, sino que sea un instrumento que utilicemos desde un enfoque de trabajo educativo, que contribuya a la autonomía y capacitación personal y social de los usuarios.

La realización de este planteamiento de trabajo exige la existencia de un contexto institucional en el que no se evalúe la eficacia de las intervenciones únicamente con indicadores cuantitativos (número de usuarios atendidos o de prestaciones gestionadas), pero su realización no será posible si además, los trabajadores sociales no asumen su necesidad y tienen la formación adecuada para ello.

Este planteamiento de trabajo está adquiriendo una especial vigencia en aquellas Comunidades Autónomas en las que se están implantando los ingresos de inserción, como medidas de inclusión social.

– Desarrollar contenidos de trabajo comunitario, ya que nuestro perfil profesional, responde adecuadamente a las exigencias que plantea su realización.

– Participar activamente en el diseño de la política social, colaborando para facilitar su adecuación a las necesidades y a las dinámicas sociales, para lo cual será necesario:

- Nuestro acceso a puestos de responsabilidad en la planificación y gestión de servicios y programas. Este acceso implicará la obtención de una Licenciatura y el trabajo para contribuir a cambiar la dinámica de la administración que valora la capacitación para el trabajo a partir de la titulación.
- La realización de aportaciones a nivel individual o colectivo en todos aquellos temas que afecten a nuestra profesión, a través de la realización de informes, participación en consejos, envío de notas a los medios de comunicación, etc.

– Rentabilizar nuestras actuaciones, para enfrentarnos a la escasez de medios existentes, en ocasiones, para atender las necesidades sociales. Este proceso de rentabilización va a implicar la adecuada gestión, administración y evaluación de nuestras intervenciones para mejorarlas.

Frente a esta situación los trabajadores sociales, de forma individual o colectiva, tenemos la obligación de exponer a la opinión pública y a las diferentes instituciones, la existencia y gravedad de estas situaciones de falta de medios.

– Integración adecuada en equipos de trabajo interdisciplinares, de manera que los contenidos y funciones del trabajador social no queden definidos por exclusión.

– La coordinación a nivel territorial con los programas de otras áreas del Bienestar Social y a nivel sectorial con los servicios sociales especializados.

Una formación que posibilite estos logros, precisa de unos conocimientos, habilidades y actitudes en los siguientes ámbitos:

– Contexto:

- *Social y cultural.* Conocimiento y análisis de la realidad específica del medio rural: demografía, relaciones sociales, etc.
- *Institucional.* Conocimiento y análisis de las características de la Administración Local en los municipios pequeños y del marco legal: financiación local, falta de medios, inexistencia de prioridades en temas sociales, capacidad de gestión escasa, etc.

– Trabajo Social:

- Conocimiento y análisis de los diferentes modelos teóricos de intervención social, como marco necesario para dar sentido al Trabajo Social como actividad profesional.
- Conocimiento y adecuado manejo de la metodología de Intervención Social, especialmente en lo que se refiere a:

Trabajo individualizado y familiar.

Diseño de proyectos.

Gestión y Administración: presupuestos, dirección, organización, etc.

Trabajo en grupos.

Trabajo comunitario.

Coordinación.

Documentación.

Trabajo en equipo.

La formación en su triple aspecto de conocimientos, habilidades y actitudes, exige la existencia de un aprendizaje práctico, mediante la realización de prácticas de aula o laboratorio y de prácticas de campo.

La adecuada realización de esta formación práctica exige la existencia de:

– Un Plan de Prácticas y Programas por Cursos, que determinen los objetivos, contenidos y organización de las mismas, cada curso académico.

– Convenios de colaboración de las Escuelas con diferentes Instituciones que garanticen la existencia de «campos de prácticas adecuados».

– Contratación por las Escuelas de Profesores Asociados de Prácticas, que, como profesionales en activo y con experiencia de trabajo en los diferentes campos, realicen la labor de guía, apoyo y acompañamiento del estudiante.

– La colaboración de los trabajadores sociales de las diferentes Instituciones, que han de contar con un adecuado reconocimiento:

- Apoyo en su labor docente por parte de la Escuela: Conocimiento del Plan de Prácticas, Formación en temas de Docencia, Supervisión y Trabajo Social, realización de sesiones de seguimiento, etc.
- Reconocimiento de su labor docente por parte de la Escuela, a través de los correspondientes certificados de

colaboración y la valoración como mérito ante las posibles convocatorias de plazas de profesores asociados.

- Reconocimiento de la labor docente por parte de la Institución, que suponga la reserva de un tiempo en la jornada laboral de los trabajadores sociales, para atender adecuadamente a los estudiantes.

## A modo de conclusiones

Este es un momento especialmente crítico en el proceso de consolidación de los Servicios Sociales Comunitarios en el Medio Rural y en el marco de éstos, también para el trabajo social que se desarrolla desde los mismos.

Esta situación, nos plantea, una serie de retos, algunos de ellos tienen que ver con el contexto social, político e institucional, pero otros están directamente relacionados con aspectos exclusivamente profesionales: inexperiencia, déficits de formación, motivación, etcétera.

La eficacia de las respuestas que seamos capaces de dar a estos retos, va a depender en gran medida de la existencia de una adecuada formación académica y permanente de los trabajadores sociales.

El momento actual, de Reforma Universitaria, es especialmente importante para la formación académica de los trabajadores sociales, ya que existe la posibilidad de realizar un diseño curricular, que responda a unas funciones y a un perfil profesional, definidos a partir de la teoría y de la práctica del Trabajo Social.

## CURSO EXPERTO SOBRE SALUD COMUNITARIA EN INTERVENCIÓN SOCIAL

### Presentación

El Sistema de Salud, como parte fundamental del Sistema de Protección Social, tiende, cada vez más, hacia modelos de participación social en la prevención, el autocuidado y la educación para la salud juegan un rol de enorme importancia. Ya no se trata, entonces, de desarrollar únicamente los aspectos asistencial-sanitarios, sino de promover una real participación e interrelación de quienes están implicados en la mejora del bienestar social: personal sanitario (médicos y ATSS), profesionales del trabajo social (asistentes sociales y diplomados en trabajo social), otros profesionales ligados al Sistema de Protección Social (psicólogos, sociólogos, economistas...) y otros agentes sociales intermedios. A ellos se dirige este curso experto.

### Objetivos

Este CURSO EXPERTO SOBRE SALUD COMUNITARIA EN INTERVENCIÓN SOCIAL persigue:

- Desarrollar los conocimientos necesarios para comprender el Sistema de Salud como eje básico de las políticas de salud.

- Proporcionar un marco interdisciplinar en el que situar la evolución económico-administrativa, y sus posibles aplicaciones a los problemas de producción y distribución de servicios sanitarios y de intervención social.
- Ofrecer los conocimientos básicos para comprender el proceso de salud y enfermedad y sus determinantes en la población.
- Identificar y analizar las organizaciones de trabajo, y el desarrollo de principios de gestión estratégica planificada, aplicable al Sistema de Salud.
- Desarrollar modelos de EDUCACIÓN PARA LA SALUD como fuente de autoeficiencia.
- Entrenar en técnicas de aprendizaje social de cara al establecimiento de vías de incorporación de recursos a la comunidad.
- Proporcionar una base de formación sobre:

- Distintos diseños epidemiológicos.
- Asociación estadística y criterios de causalidad.
- Planificación y diseño de programas.
- Macro y microeconomía en el área de salud.
- Administración científica y gestión pública estratégica.
- Evaluación: control de la eficacia, efectividad y eficiencia, pertinencia y adecuación de programas de intervención social en el área de salud.

## FICHA TÉCNICA

### PROGRAMA:

**Módulo 1:**  
Organización y desarrollo de la comunidad

**Módulo 2:**  
Nuevas alternativas en los Servicios de Salud

**Módulo 3:**  
Estructura político-económica del Estado español

**Módulo 4:**  
La salud en la relación ecología-población-ambiente

**Módulo 5:**  
La salud y el Sistema Social de Producción y Consumo

**Módulo 6:**  
La salud y el Sistema socio-cultural

**Módulo 7:**  
Economía y Salud

**Módulo 8:**  
Planificación en el Sistema de Salud

**Módulo 9:**  
Epidemiología tradicional y Epidemiología social

**Módulo 10:**  
Educación para la salud

**Módulo 11:**  
La gerencia en el Sistema de Salud

NÚMERO TOTAL DE HORAS: 200

CURSO ACADÉMICO: 1992/93

- Fecha de inicio: Noviembre de 1992
- Fecha de finalización: Junio de 1993

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Cuenca

NÚMERO DE PLAZAS: 45

### ORGANIZAN:

- Colegio Oficial de Asistentes Sociales y Diplomados en Trabajo Social de Castilla-La Mancha
- Consultora de Intervención Social (CEESA)

### INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Colegio Oficial de Asistentes Sociales y Diplomados en Trabajo Social de Castilla-La Mancha República Argentina, 25-2.º  
Teléfono: (966) 23 96 33  
16002 CUENCA

## COLECCIÓN TRABAJO SOCIAL

### Serie «Libros»

1. Introducción al Bienestar Social. (Agotado.)
2. Política social y crisis económica. (Agotado.)
3. Los Servicios Sociales en una perspectiva internacional. 1.500 pesetas.
4. Los Servicios Sociales I. 1.975 pesetas.
5. Los Servicios Sociales II. 1.250 pesetas.
6. Nuevos paradigmas en Trabajo Social. Lo social natural (en prensa).

### Serie «Documentos»

1. Dos documentos básicos en Trabajo Social. (Agotado.)
2. Primeras Jornadas Europeas en Servicios Sociales. 320 pesetas.
3. Seminario de historia de la acción social. 975 pesetas.
4. Un modelo de ficha social. 745 pesetas.
5. Jornadas Internacionales de ayuda a domicilio. (Agotado.)
6. Los Servicios Sociales comunitarios. 450 pesetas.
7. La Acción Social en el área rural. (Agotado.)
8. Encuentro sobre Servicios Sociales Comunitarios. 850 pesetas.
9. Seguimiento de la gestión de los S. S. Comunitarios. 850 pesetas.

### Serie «Papeles para el Trabajo Social» (Agotada)

Los medios de comunicación en el Medio Rural.  
Expresión oral para profesionales del Medio Rural.  
Técnicas básicas de Planificación y Programación.

La Movilización de los Factores Culturales y el Desarrollo de las áreas rurales.  
Los Servicios Sociales Comunitarios como alternativa de generación de empleo.  
La informática como instrumento para el Trabajo Social.  
El Proceso de Evaluación en las Estructuras Básicas de Servicios Sociales.  
Estructura y procedimiento administrativo en la Administración local.  
La Dinámica de Grupos en el Ámbito Rural.  
Las escenas temidas del Trabajador Social.

### Serie «Cuadernos»

1. Relación entre Servicios Sociales y Sanitarios. (Agotado.)
2. La Formación en Gerencia de Servicios Sociales. 650 pesetas.
3. Trabajo Social en los Servicios Sociales comunitarios (en prensa).

### Serie «Textos Universitarios»

1. Los Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo. (Agotado.)
2. Procedimientos y proceso en Trabajo Social Clínico (en prensa).

### DE VENTA EN LIBRERÍAS

**Distribuye:**  
**SIGLO XXI Editores**

### SUSCRIPCIONES

Tarifas 1 año (4 números)

**1992**

Estudiantes o colegiados

2.600 Ptas.

Resto

3.000 Ptas.

Extranjero

3.800 Ptas.

SUSCRIPCIÓN AÑO 1992

NOMBRE .....

DIRECCIÓN .....

POBLACIÓN .....

PROVINCIA .....

TELÉFONO .....

Es colegiado o estudiante

Sí  No

(Aportar fotocopia carnet correspondiente)

El importe de la suscripción lo haré efectivo:

Recibo domiciliado en banco o caja de ahorros.

(En este caso rellenar el boletín adjunto)

Transferencia o giro postal (adjuntar comprobante) a Caja Postal.

Ot. Principal Zaragoza. CCP N° 031.56730

ENVIAR ESTE BOLETÍN A:

revista de

**SERVICIOS SOCIALES**

**Y POLÍTICA SOCIAL**

LIBRERÍA CERTEZA - TEL.: (976) 27 29 07  
MARIA MOLINER, 4 - 50007 ZARAGOZA

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Banco .....

Domicilio de la agencia .....

Población .....

Titular de la cuenta .....

Número de la cuenta .....

Sírvase tomar nota de atender hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por la Revista de Servicios Sociales y Política Social.

Fecha .....

Atentamente

(firma)

## PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS, INDICACIONES GENERALES

1. La Revista de Servicios Sociales y Política Social, como instrumento de difusión y comunicación del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, está abierta a la publicación de trabajos y aportaciones de todos los Diplomados en Trabajo Social así como de profesionales de otras disciplinas, que con su complementariedad y especificidad, enriquezcan el quehacer profesional.
2. Trabajos publicables:
  - Investigaciones: empíricas o aplicadas.
  - Trabajos de reflexión y recopilación teórica.
  - Trabajos de descripción y análisis metodológico.
  - Relatos de intervenciones sociales: modelos y resultados.
  - Experiencias prácticas (análisis y conclusiones), etc.Referidos a: Trabajo Social-Política Social y Servicios Sociales.
3. Presentación de artículos:
  - Los artículos deberán ser remitidos al Consejo General Campomanes, 10, 1º - Madrid 28013.
  - Mecanografiados en papel tamaño DIN-A4, a doble espacio, por una sola cara.
  - La extensión deberá atenderse a:
    - Mínimo de 12 folios.
    - Máximo de 40.(Las referencias bibliográficas y prácticas o fotos no contabilizan a estos efectos.)
  - El autor o los autores adjuntarán al artículo un resumen del mismo de un máximo de 2 hojas.
  - Los cuadros y gráficos se detallarán en hoja aparte, con indicación de página y espacio donde deberán insertarse.
  - Las anotaciones, referencias bibliográficas, etc., se numerarán por orden de aparición en el texto.
  - Junto al artículo, el autor deberá remitir en folio separado, sus datos personales,
    - Nombre y apellidos.
    - Domicilio y teléfono de contacto.
    - Profesión, lugar de trabajo.
    - Experiencia de campo.
    - Otras publicaciones.
    - Título del artículo, con indicación de si ha sido presentado y/o expuesto en algún otro medio.
4. Contenido de los artículos.

Se exigirán unos mínimos de calidad técnica y científica para la publicación de los artículos. El Comité Editorial, ajustándose a los criterios que este órgano tiene establecidos, velará y valorará los mismos.

El contenido desarrollado en los artículos deberá incidir fundamentalmente en el trabajo social tanto como disciplina, como práctica; en las modificaciones de la Política Social y sus repercusiones; consolidación y/o retroceso en reconocimiento de derechos sociales; Trabajo Social en los diferentes sistemas; análisis y sistematización de metodología, técnicas, etc.

El desarrollo o descripción del artículo deberá ajustarse a un esquema lógico-científico que garantice, de un lado, la facilidad de comprensión y, de otro, el cumplimiento de un mínimo rigor científico (introducción y/o explicación), desarrollo, exposición de datos, análisis, metodología, utilidad y conclusiones y bibliografía.

Los artículos que no sean inéditos se publicarán en función de dos criterios:

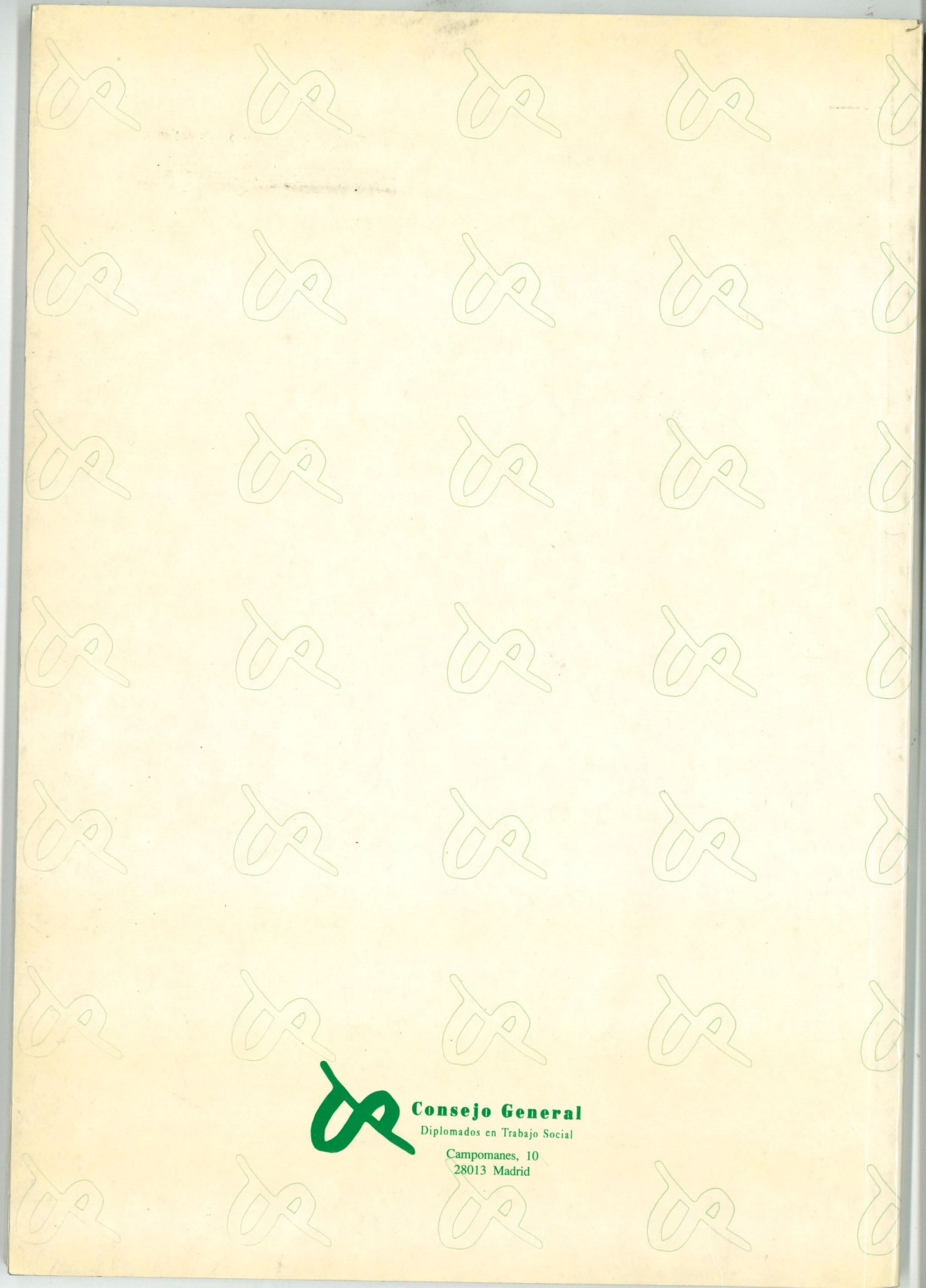
  - 1.º Que su difusión haya sido en algún medio de difícil acceso a los Diplomados en Trabajo Social.
  - 2.º Que haya sido publicado en otro idioma.
5. Los artículos serán propiedad del Consejo, salvo cuando estos hubieran sido publicados con anterioridad.
6. El Comité Editorial valorará todos los artículos recibidos. La decisión será comunicada al articulista, y en caso de no aceptación, le serán devueltos los artículos correspondientes; en caso de aceptación, el articulista recibirá una notificación y 3 ejemplares de la revista en que sean publicados sus trabajos.

# 7º CONGRESO ESTATAL de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. La intervención profesional en la Europa sin fronteras.

Barcelona, 3, 4 y 5 de Diciembre de 1992

*en primera línea • en primera línia  
en primeira linea • lehenengo il aran*

Información, inscripciones  
y Secretaría técnica: Suport Servicios, S.A.  
c/ París 150, 08036 Barcelona  
Tel. (93) 322 65 54 Fax (93) 410 97 42



**Consejo General**  
Diplomados en Trabajo Social

Campomanes, 10  
28013 Madrid